



ACTA ASAMBLEA GENERAL 5 - ORDINARIA

Naturaleza de la reunión: Ordinaria
Fecha y hora: 19 de marzo de 2023. Hora 4:00 p.m.
Lugar: Reunión Presencial, Carlos E Restrepo, Laureles – Medellín.
Dirección: Calle 51A # 64-14 apto 201
Duración: Tres horas.

La Asamblea General de la Asociación Paz y Esperanza Colombia, hace constar mediante la presente acta los acuerdos, nombramientos y demás decisiones adoptadas en desarrollo del orden del día que se indica más adelante.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 189 del Código de Comercio y para dar inicio a la reunión, la Asamblea General procede con la designación de presidente y secretario de la misma, quienes harán constar con sus respectivas firmas la aprobación del acta:

- a. Se designa como presidente de la reunión autorizado a suscribir el acta que resulta de la misma como constancia de la aprobación a José Edilberto Quitian Mahecha identificado con cédula de ciudadanía No. 19486483 de Bogotá.
- b. Se designa como secretario de la reunión autorizado a suscribir el acta que resulta de la misma como constancia de la aprobación a Yesica Castrillón Laverde identificada con cédula de ciudadanía No. 1128463381 de Medellín.

De conformidad con los artículos 181 y 182 del Código de Comercio, se hace constar que, para la presente reunión, la Asamblea General observó lo previsto en el artículo 11° de los Estatutos de la Asociación, que señala:

Artículo 11°. Reuniones ordinarias. *La asamblea de socios se reunirá ordinariamente una vez por año dentro del primer trimestre, previa citación del presidente, y extraordinariamente cuando las necesidades lo requieran. La convocatoria para las reuniones ordinarias se hará con 15 días hábiles de antelación y las extraordinarias con 5 días de antelación.*

Anotado lo anterior, se deja constancia de la asistencia de los asociados de la Asociación, dando de esta forma cumplimiento a lo contemplado sobre *Quórum y régimen de mayorías* en el artículo 12 de los Estatutos.

Para dar inicio a la reunión se pone a consideración el orden del día de la reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Presentación balance técnico de gestión 2022.



4. Presentación y aprobación de estados financieros.
5. Reinversión de excedentes del ejercicio económico de 2022 y destinación del patrimonio.
6. Autorización para tramitar ante DIAN la calificación en el Régimen Especial de Tributación.
7. Aprobación nuevos estatutos de Paz y Esperanza Colombia.
8. Plan trienal estratégico 2023 - 2025
9. Plan Operativo Anual 2023
10. Aprobación presupuesto 2023.
11. Actividad meritoria
12. Asignación de los Excedentes del ejercicio.
13. Memoria Económica
14. Designación del Representante Legal y Dirección Ejecutiva
15. Aprobación del acta de la presente sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum

Asistentes:

Modalidad presencial:

- José Edilberto Quitian – Miembro Asamblea (Representante Legal)
- Yesica Castrillón – Miembro Asamblea (secretaria)
- Giovanni Gómez - Miembro asamblea y director ejecutivo.
- Mayra Villacreses - Miembro asamblea y administradora.
- Federico Suarez - Miembro asamblea.
- Raquel Villanueva - Miembro asamblea

Modalidad virtual:

- José Vences – Miembro asamblea
- César Villanueva - Miembro asamblea
- Olga Restrepo - Miembro asamblea
- Sarai Mejía - Miembro asamblea
- Yohan Álvarez - Miembro asamblea
- Sara Hasen - Miembro asamblea

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos de la Asociación: *"El quórum de la Asamblea General de Socios estará integrado por la mitad más uno de sus asociados activos salvo los casos en que se haya establecido un quórum diferente. En segunda convocatoria se establece con no menos de la tercera parte de los asociados"*

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al Acta No. 4 de la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Paz y Esperanza Colombia, la cual se aprueba por la Asamblea.

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0



Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO.4

Moción de claridad: Se aprueba el acta bajo el condicionante de que el acta del 2022 se organizará conforme al formato establecido.

3. Presentación balance técnico de gestión 2022

El balance técnico de gestión 2022 lo presenta Giovanni Gómez Molina, se anexa informe de gestión 2022 que contiene 26 diapositivas con los items desarrollados.

(Anexo 1: Balance de Gestión Asociación Paz y Esperanza Colombia 2022).

- Se presentaron 26 diapositivas que plasman los procesos de Paz y Esperanza en términos del acompañamiento psicosocial, así como la presentación del balance presupuestal, conforme a la ejecución del presupuesto de los diferentes proyectos desarrollados en el año 2022.
- El equipo profesional en territorio compartió lo significativo que fue el proceso de acompañamiento durante el 2022.
- José Qutián realiza una consulta sobre el conocimiento del proceso de Memoria Indígena. Giovanni Gómez menciona tener un conocimiento claro sobre la ejecución presupuestal de sus proyectos y el aporte que realizan a Paz y Esperanza desde el incremento presupuestal de la organización. Existe un seguimiento presupuestal, pero no en el componente operativo, aún no se aúnan esfuerzos por generar un trabajo mancomunado.

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD BALANCE TÉCNICO DE GESTIÓN 2022.

4. Presentación y aprobación de Estados Financieros

Se hace entrega a los miembros de la Asamblea General del documento donde consta el resultado del ejercicio del año 2022 de la Asociación, comparativo con el año 2021 de conformidad con las normas internacionales de información financiera para pymes establecidas para el grupo 2 conforme a los parámetros establecidos por el gobierno nacional a través del Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Se presenta el balance de la Asociación Paz y Esperanza Colombia, por parte del Contador de la entidad a diciembre 31 del año 2022, comparativo con las cifras del 2021, así:

- Cuentas del Activo, del Pasivo y del Activo Neto. Con sus respectivas revelaciones a los Estados de Situación Financiera.
- Se presenta el Estado de Situación Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos, mostrando lo siguiente: Cuentas del Activo, del Pasivo y del Activo Neto



34

- Se presenta el Estado de Actividades, en el cual muestra el comparativo con el año 2021 / 2022 detallando los Ingresos y los Gastos.
- Se presentan las Notas Explicativas a los Estados Financieros, en las cuales se muestran las variaciones significativas para cada cuenta.

Después de la anterior presentación se procede a dar lectura al dictamen correspondiente al manejo contable, administrativo, financiero y el cumplimiento de las respectivas normas reglamentarias. Se pone a consideración de los miembros de la Asamblea General asistentes, el balance al año 2022, presentado bajo las Normas Internacionales –NIIF–, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015 para su aprobación, el cual por unanimidad es aprobado.

- Se menciona la importancia de tener una persona como contador que pueda estar actualizado conforme a las reformas tributarias. Se propone entonces mirar posibilidades con profesionales contadores de otras organizaciones.
- Se determina con la junta elegir un profesional en contaduría no por recomendación, sino por funcionalidad.

Registro de votación:

A favor:	12
En contra:	0
En blanco:	0
Abstención:	0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD BALANCES FINANCIEROS 2022 Y PRESUPUESTO 2023

5. Reinversión de excedentes del ejercicio económico de 2022 y destinación del patrimonio

Obrando de conformidad con lo establecido en el artículo 358 del estatuto Tributario, el cual establece lo siguiente: *“El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad...”* De acuerdo al párrafo anterior, los excedentes obtenidos en el periodo 2022, serán destinados en el año 2023 por la Asociación en la planeación y ejecución con el acompañamiento de mujeres y jóvenes en un trabajo de prevención de las violencias, fortalecimiento de las capacidades psicosociales y salud mental.

Los excedentes a diciembre 31 de diciembre de 2022 serán reinvertidos en el año 2023 en la planeación y ejecución de nuestra actividad meritoria.

Los excedentes del ejercicio 2022 asciende a \$1.361.222



Suf-

De acuerdo a la norma vigente, se confirma que los excedentes de la Asociación nunca han sido ni serán distribuidos en ningún momento.

Los bienes y los fondos de la O.N.G. Asociación Paz y Esperanza Colombia son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la Asociación Paz y Esperanza Colombia ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de los excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Asociación Paz y Esperanza Colombia no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Registro de votación:

A favor:	12
En contra:	0
En blanco:	0
Abstención:	0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS EXCEDENTES DE LA ASOCIACIÓN NUNCA HAN SIDO NI SERÁN DISTRIBUIDO EN NINGÚN MOMENTO.

6. Autorización para tramitar ante DIAN calificación en el Régimen Especial de Tributación

Se solicita por parte de José Edilberto Quitian Mahecha, Representante Legal de la Asociación, la autorización para tramitar ante la DIAN la calificación en el Régimen Especial de Tributación, de conformidad con la Ley 1819 del 2016, Decreto 2150 del 2017. La solicitud es aprobada y se emite por escrito la respectiva autorización.

Registro de votación:

A favor:	12
En contra:	0
En blanco:	0
Abstención:	0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TRÁMITE DE CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

7. Aprobación nuevos estatutos de Paz y Esperanza Colombia.

Se presentan los estatutos de Paz y Esperanza Colombia con 40 artículos, con la actualización conforme a requerimientos institucionales en Colombia.



Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS NUEVOS ESTATUTOS DE PAZ Y ESPERANZA COLOMBIA.

8. Plan trienal estratégico 2023 - 2025

Se presenta a la asamblea el plan trienal estratégico 2023-2025, que contiene todo lo referente a lo institucional como Historia, Misión 2023, Visión 2023, Valores y principios, Principios Doctrinales, Principios Operativos, Principios Financieros, Prioridades estratégicas, Línea posconflicto, reconciliación, construcción de paz y derechos de las víctimas, Línea Mujeres, ciudadanía y desarrollo humano, Línea Protección de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y las familias, Línea Memoria indígena, justicia ambiental y eco-teológica, Línea psicosocial y salud mental, Línea Iglesia, movilidad humana e incidencia pública, Línea de Fortalecimiento institucional y anexos.

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN TRIENAL ESTRATÉGICO 2023 -2025.

9. Plan Operativo Anual 2023

En presenta el operativo anual 2023, el cual registra las líneas estrategias y sus acciones estratégicas y misionales:

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN OPERATIVO 2023.

10. Aprobación presupuesto 2023.

Se presenta el presupuesto de la institución para el año 2023, el cual contiene la proyección de valores, de acuerdo con la planeación 2023, el cual fue aprobado por unanimidad. (Ver Anexo 2: presupuesto 2022).:



Presupuesto 2023 - Asamblea Paz y Esperanza Colombia		
Codialogantes	Ingresos 2023	Ejecución
1 Pan para el Mundo Nuevo Proyecto	100.509.758	Enero a diciembre 2023
2 Proyecto Adolf Gustavus (ejecutado enero)	130.000.000	Enero 2023
3 Paz UK - Reino Unido	16.100.000	Febrero 2023 a enero 2024
4 Memoria Indigena - PHI	120.000.000	Enero a Diciembre 2023
5 Renovemos Nuestro Munndo (pendiente)	21.000.000	Abril a Diciembre 2023
6 Proyectos pequeños PODION (pendiente)	17.000.000	Mayo a noviembre 2023
7 Universidad Weaton	3.500.000	Inversiones especiales
8 USIP - presupuesto año 2022	4.744.000	Inversiones especiales
9 Coalición evangélica por el justicia ambiental	28.065.787	Noviembre 2022 a mayo 2023
Total	440.919.545	Con Memoria Indigena
Total	320.919.545	Solo Paz Colombia

Registro de votación:

A favor: 12
 En contra: 0
 En blanco: 0
 Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO 2023.

11. Actividad meritoria

De acuerdo a los cambios que generó la Ley 1819 de 2016, los miembros de la Asamblea General realizaron revisión detallada de las actividades que desarrolla la Asociación, y se confirma que sus acciones, objeto social, cumplen con todos los requisitos establecidos en el Artículo 359 del ET.

1. Cultura.
2. Actividades de desarrollo social.
3. Actividades de protección al medio ambiente.
4. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
5. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.



6. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
7. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTIVIDAD MERITORIA.

12. Asignación de los Excedentes del ejercicio

Se aclara que la Asociación en los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 no cuenta con asignaciones permanentes.

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA ASOCIACIÓN NO CUENTA CON ASIGNACIONES PERMANENTES.

13. Memoria Económica

Memoria económica: Se aclara que los ingresos de la Asociación para los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 no superaron las 160.000 UVT, por lo que no está obligada a registrar memoria económica, de acuerdo a la norma vigente.

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA ASOCIACIÓN NO ESTÁ OBLIGADA A REGISTRAR MEMORIA ECONÓMICA.

14. Designación de Representante Legal y Dirección Ejecutiva

Una vez evaluado el desempeño y la gestión del representante legal y director ejecutivo, se pone a consideración de la Asamblea General la continuidad de las mismas personas en los cargos.

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0



Saf

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTINUIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR EJECUTIVO.

15. Aprobación del acta

Una vez leída la presente acta, se deja constancia de su entera aprobación por todos y cada uno de los asociados, mediante la firma del presidente y secretario designados como se consignó en la misma. Siendo las 7:15 p.m. del 19 de marzo de 2023, se da por terminada la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Paz y Esperanza Colombia. Para constancia firman presidente y secretario designados;

Registro de votación:

A favor: 12
En contra: 0
En blanco: 0
Abstención: 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA REALIZADA.

Pendientes, varios:

Realizar los ajustes al componente contractual conforme a la reforma tributaria, se enviarán observaciones a la junta directiva.

José Edilberto Quitian Mahecha
C.C. 19486483 de Bogotá.
Presidente

Yesica Castrillón Laverde
C.C. 1128463381 de Medellín
Secretaria

Mayra Lissette Villacreses Obaco
Firma Visto Bueno C.E. 603991
Administradora PyE Colombia